

## NOMBRE DEL PROGRAMA: FAMILIA DE ACOGIDA EXTERNA

PROGRAMA NUEVO - VERSIÓN: 3  
MEJOR NIÑEZ  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

## CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

## I. ANTECEDENTES

## PROPÓSITO

Niños, niñas y adolescentes, menores de 18 años, separados de su familia de origen por graves vulneraciones de derechos por orden de un Tribunal de Familia sin vinculación familiar cuentan con cuidado familiar transitorio.

## DIAGNÓSTICO

Niños, niñas y adolescentes, menores de 18 años, separados de su familia de origen por graves vulneraciones de derechos por orden de un Tribunal de Familia sin vinculación familiar.

Se entiende por graves vulneraciones de derechos aquellas situaciones en que el NNA ha sido víctima de algún o algunos tipos de violencia por acción u omisión (maltrato físico grave, maltrato psicológico grave, negligencia grave, abandono, violencia sexual, entre otros). Frente a esto, el Tribunal de Familia determina la separación de la familia de origen (con la que vivía el NNA). Además determina que no tiene vinculación familiar, es decir, que no presenta parientes por consanguinidad u otros adultos conocidos, que puedan ejercer el cuidado transitorio del niño/a. Con cuidado transitorio nos referimos a una solución temporal, acotada en el tiempo, de manera que los NNA se encuentren en un ambiente familiar, en vez permanecer en una residencia, mientras se trabaja en la búsqueda de una alternativa familiar estable. En su contraposición, una alternativa familiar estable se prolonga de forma permanente en el tiempo, es decir, representa una solución definitiva. El cuidado transitorio en una familia representa una buena alternativa para generar un espacio protector y de cuidado, y que permita la reparación del daño ocasionado por las experiencias de vulneración ocurridas en las familias de origen (Kemmis-Riggs et al, 2018) . En cambio, el sistema residencial, que sería la otra alternativa transitoria que correspondería en este caso, mientras se encuentra una solución familiar estable, puede presentar consecuencias negativas para los NNA, tales como rezagos en el desarrollo, (Van IJendoorn, Bakermans- Kranenburg, & Juffer, 2007), ser propensos a conductas de riesgo, entre otras (Anne E Berens, Charles A Nelson en U. San Sebastián, 2019).

Durante el año 2017 fueron derivados desde Tribunales de Familia por grave vulneración de derechos sin vinculación familiar a 1.099 NNA, en el año 2018 la cifra alcanzó a 1.283 niños/as y adolescentes, en el 2019 la cifra sube a 1.477 y en 2020 baja a 1.430 NNA. Durante el año 2021, la cifra sube a 1.910 niños, niñas y adolescentes (Servicio Informático del Servicio - SIS, 2022).

Durante el año 2021, las causales de derivación desde Tribunales de niños, niñas y adolescentes separados de su familia sin vinculación familiar fueron, víctima de negligencia grave (45,2%), protección según orden del tribunal (34,8%), víctima-testigo de violencia intrafamiliar grave (6,4%), víctima de abandono (6,0%), víctima de maltrato físico grave (4,1%), víctima de violencia sexual (2,7%) y víctima de maltrato psicológico grave (0,9%) (Servicio Informático del Servicio - SIS, 2022).

El 55,5% fueron mujeres y 44,5% hombres. En relación a sus edades, el 42% tiene menos de 6 años, 21,3% tiene entre 6 y 9 años, el 18,3% son adolescentes, con edades entre 14 y 17 años. Otras características que tienen estos NNA son las siguientes: un 2,7% de los NNA derivados desde Tribunales presenta discapacidad, un 2,7% posee otra nacionalidad, y un 5,1% pertenece a algún pueblo originario. De la información disponible es posible determinar que poco menos de la mitad de los NNA viven en hogares en situación de pobreza o indigencia (44,5%), mientras que el restante 55,5% no se encuentra en situación de pobreza. (Servicio Informático del Servicio - SIS, 2022).

Es una función de las Unidades Regionales de Captación ubicadas en las Direcciones Regionales del Servicio de sensibilizar y difundir la necesidad de contar con familias de acogida para el cuidado transitorio de los niños/as y adolescentes, a fin de contar con un banco de familias de acogida idóneas, preparadas y disponibles.

De acuerdo al historial de las familias de acogida externa el perfil es que él o la cuidadora principal en un 46,3% tiene como estado civil ser casado/a o en unión civil, 20,5% cohabita con su pareja, un 20,2% es soltero/a, 6,1% separado/a, 3,7% presenta viudez y un 3,2% divorciado/a. Finalmente, 9 de cada 10 (91,5%) adultos a cargo de NNA en familia externa corresponden a mujeres y tan sólo un 8,5% a hombres. La edad promedio de los adultos a cargo es de 46 años. (Servicio Informático del Servicio - SIS, 2022).

Si bien no se cuenta con otros datos actualizados respecto de las características de las familias de acogida externas, el estudio de CIDENI (2019) señala que son generalmente familias biparentales y con mejores recursos que las familias de acogida extensas.

Por otra parte, para entender la evolución de este problema, hay que señalar que los programas de cuidado alternativo (residencia y acogimiento familiar) desde el año 2000 enfrentaron una reorientación progresiva, impulsándose procesos de desinternación (Sename, 2004; Unicef, 2005).

De este modo, entre el 2010 y el 2017 las atenciones a través de acogimiento familiar aumentaron en más del 100% (SENAME 2018, en Fundación Pro-Acogida, 2018). Desde 2018 los niños, niñas y adolescentes ingresados a cuidado alternativo familiar son más que los/las ingresados/as a residencias, tendencia incrementada en forma progresiva (Servicio Informático del Servicio - SIS, 2022).

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2023 (Miles de \$ 2022)	Producción estimada 2023 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2023 (Miles de \$ 2022)
Intervención Individual con el niño, niña o adolescente	2.867.868	260 (Niños, niñas y adolescentes con intervenciones individuales reparatorias.)	11.030,26
Intervención Psicosocial con Familia Externa	3.106.742	260 (Niños, niñas y adolescentes cuyas familias de acogida externas fortalecen sus capacidades de cuidado a través de las intervenciones psicosociales)	11.949,01
Apoyo Financiero a Familia de Acogida Externa	779.361	260 (Niños, niñas y adolescentes cuyas familias reciben apoyo financiero mensual.)	2.997,54
Gestión de Redes	2.867.868	260 (Niños, niñas y adolescentes y sus familias de acogida externas que reciben acciones para la vinculación con la oferta institucional y comunitaria.)	11.030,26
Gasto Administrativo	975.953		
Total	10.597.792		
Porcentaje gasto administrativo	9%		

#### POBLACIÓN Y GASTO

Tipo de Población	Descripción	2023 (cuantificación)
Población Potencial	<p>Niños, niñas y adolescentes, menores de 18 años, separados de sus familias de origen por graves vulneraciones de derechos derivados desde un Tribunal de Familia sin vinculación familiar.</p> <p>Para la estimación se consideraron las derivaciones durante el 2021 desde tribunales de NNA separados de sus familias de origen por graves vulneraciones de derechos sin vinculación familiar.</p>	1.988 Personas
Población Objetivo		Programa Universal *
Población Beneficiaria	<p>Niños, niñas y adolescentes separados de sus familias de origen por graves vulneraciones de derechos por orden de un Tribunal de Familia sin vinculación familiar.</p> <p>El programa debe atender a todos los NNA que lleguen derivados de Tribunales a las Direcciones Regionales del Servicio, derivación realizada a través de un oficio dirigido al Director Regional.</p> <p>El ingreso será por orden de derivación desde tribunales. Cuando se terminan los cupos, y se produce una nueva derivación de Tribunales, se genera un cupo adicional por activación del Artículo 80 bis, de la Ley N°19.698, que estableció la facultad excepcional de los jueces para ordenar el ingreso de niños y adolescentes al Sistema de Protección Especializada, aunque no haya cupo disponible dentro de estos.</p> <p>El sistema de protección de derechos se encuentra en rediseño, que implica una transición gradual en el que convivirán los modelos antiguos con las nuevas ofertas. Se contempla entonces una implementación paulatina a nivel regional, de estas nueva oferta, cuyas plazas se irán ajustando de acuerdo a la demanda según la Ley N°21.302.</p> <p>Para la estimación de la población beneficiaria en los próximos años, se considera que este programa irá atendiendo los NNA derivados de Tribunales, que actualmente son derivados a la antigua oferta a medida que se vayan cerrando los proyectos vigentes.</p>	Programa Universal *

\* El programa no cuenta con población objetivo, dado que es universal.

Gasto por beneficiario 2023 (Miles de \$2022)	Cuantificación de Beneficiarios			
	2023 (Meta)	2024	2025	2026
5.331 por cada beneficiario (Personas)	260	712	1.010	1.060

Concepto	2023
Cobertura (Objetivo/Potencial)	100%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	13%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes sin quiebres en el acogimiento familiar externo	$(\text{N}^\circ \text{ NNA atendidos en familia de acogida externa en el año } t \text{ sin quiebres en el acogimiento familiar} / \text{N}^\circ \text{ NNA atendidos en familia de acogida externa en el año } t) * 100$	Eficacia	70%
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar externo que egresan con al menos el 80% de los objetivos de su plan de intervención cumplido.	$(\text{N}^\circ \text{ NNA que egresan del programa familia de acogida externa en el año } t \text{ con al menos el 80\% de cumplimiento de objetivos del PII} / \text{N}^\circ \text{ NNA que egresan del programa familia de acogida externa en el año } t) * 100$	Eficacia	80%

**INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES**

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar externo que al egreso han recibido el 100% de las intervenciones terapéuticas individuales definidas en el plan de intervención individual	$(\text{N}^\circ \text{ NNA que egresan del programa familia de acogida externa en el año t que reciben el 100\% de las intervenciones terapéuticas individuales definidas en el plan de intervención individual} / \text{N}^\circ \text{ NNA que egresan del programa familia de acogida externa en el año t}) * 100$	Eficacia	90%
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes egresados cuyas familias de acogida externas cumplen a lo menos el 80% de los objetivos asociados a fortalecer sus capacidades de cuidado según lo establecido en el Plan de Intervención Individual	$(\text{N}^\circ \text{ NNA egresados en el año t cuyas familias de acogida atendidas en intervención familiar cumplen a lo menos con el 80\% de los objetivos asociados a fortalecer sus capacidades de cuidado según lo establecido en PII} / \text{N}^\circ \text{ NNA egresados cuyas familias de acogida externas atendidas en intervención familiar en el año t}) * 100$	Eficacia	80%
Porcentaje de NNA en acogimiento familiar externo que sus familias de acogida reciben oportunamente el subsidio mensual	$(\text{N}^\circ \text{ NNA atendidos en familia de acogida externa en el año t en que sus familias de acogida reciben oportunamente el subsidio mensual} / \text{N}^\circ \text{ NNA atendidos en familia de acogida externa en el año t}) * 100$	Calidad	80%
Porcentaje de NNA en el año t en acogimiento familiar externo que egresan con el 100% de las prestaciones de gestión de redes definidas en el plan de intervención recibidas.	$(\text{N}^\circ \text{ NNA que egresan del programa familia de acogida externa en el año t que reciben el 100\% de las prestaciones de gestión de redes definidas en el plan de intervención} / \text{N}^\circ \text{ NNA que egresan del programa familia de acogida externa en el año t}) * 100$	Eficacia	80%

## II. EVALUACIÓN

### EVALUACIÓN GENERAL

El programa cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), en términos de coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención), y en términos de consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados).

**Atingencia:** Se evidencia la pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación con la población que se ve afectada.

**Coherencia:** Se observa la relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta.

**Consistencia:** Se observa la relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados.